NOTA ACLARATORIA

Por este medio se hace constar que los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto de 2026, del Fideicomiso denominado Fondo Social de Solidaridad, no fueron emitidos por el Fiduciario del Fideicomiso Fondo Social de Solidaridad – Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, toda vez que los mismos ya no reflejan valores ni movimientos en todas sus cuentas, razón por la que se publicarán hasta la liquidación del Fideicomiso, los últimos Estados Financieros emitidos por el Fiduciario que corresponden al periodo comprendido hasta el 31 de marzo de 2023.

La anterior aclaración con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, en relación al Artículo 96: Obligaciones de las entidades públicas con relación a los fideicomisos constituidos con recursos del Estado, numeral 3, inciso b), sub inciso v.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECIBIDO
02 SEP 2026
Hora 16:45 Firma